

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

# Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 4.

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

## Contenido

Antecedentes.....	3
Propósito del documento.....	4
1.- ¿Cómo se contagia en Covid-19?.....	5
2.- ¿Cuáles son los síntomas que presenta una persona con Covid-19?.....	5
3.- Medidas de prevención.....	5
<b>CONSIDERACIONES CON VISITAS Y/ O FAMILIARES A LAS RESIDENCIAS PARA ADULTOS CON DISCAPACIDAD</b> .....	7
4.- Medidas de información y actuación dirigidas a los directores o responsables de las residencias de Adultos con Discapacidad para protección de la salud de los residentes y del personal.....	8
5.- Qué se debe hacer si se tiene contactos o casos de COVID-19.....	9
6.- Medidas generales dirigidas a la protección de la salud de los trabajadores.....	11
7.- Limpieza y desinfección de las superficies y espacios.....	12
8.- Gestión de residuos.....	12
9.- Vajilla y ropa de cama.....	12
10.- Identificación de los contactos de los casos en investigación.....	13
11.- Vigencia del protocolo.....	13
Anexo 1:.....	14
Anexo 2:.....	15
Anexo 3:.....	16

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

## Antecedentes

El 31 de diciembre de 2019 las Autoridades de la República Popular China, comunicaron a la OMS varios casos de neumonía de etiología desconocida en Wuhan, ciudad situada en la provincia china de Hubei. Una semana después confirmaron que se trataba de un nuevo coronavirus. **El Nuevo Coronavirus COVID-19** es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Al igual que otros de la familia de los coronavirus, este virus causa diversas manifestaciones clínicas que incluyen cuadros respiratorios que varían desde el resfriado común hasta cuadros de neumonía grave con síndrome de distrés respiratorio, shock séptico y falla multiorgánica

Como antecedentes cronológicos podemos decir que:

- El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).
- El 08 de febrero en nuestro país se decreta Alerta Sanitaria y otorga facultades extraordinarias por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo Coronavirus.
- Al 09 de marzo, a nivel mundial, se habían registrado 110.029 confirmados de COVID-19, de los cuales 79.968 fueron en China con 2.873 fallecidos. Otros 58 países han presentado 7.169 casos confirmados con 104 fallecidos.
- El día 11 de marzo, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, Dr. Tedros Ghebreyesus, declaró que la situación de COVID-19 califica como una **pandemia global**.
- El día 14 de marzo fue decretada la fase 3, debido a que existían los primeros reportes de casos sin trazar, es decir, donde es imposible determinar la fuente con que algunos pacientes se contagiaron.
- Al 17 de marzo en nuestro país hay confirmados 201 casos de COVID-19, información que se actualiza diariamente<sup>1</sup> por lo que es necesario llevar a cabo un reforzamiento de la vigilancia epidemiológica en toda la red nacional de epidemiología.

En la actualidad nuestro país se encuentra en la **Fase 4**, que se refiere a la **transmisión sostenida** del virus en el país. En este caso, las autoridades sanitarias deben garantizar a la ciudadanía el manejo oportuno de la emergencia y garantizar los recursos, sumado a las medidas más restrictivas, que se habían implementado en la Fase 3, como **limitar ciertas actividades que incluyan**

<sup>1</sup> <https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/casos-confirmados-en-chile-covid-19/>

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

**aglomeración** de personas o **decretar cuarentenas focalizadas en ciertas instituciones** (colegios, empresas, o incluso, en una comuna completa) y regular aún más el ingreso de personas al país.

En este marco y entendiendo que los residentes y usuarios de las Residencias de adultos con Discapacidad se encuentran en una situación de vulnerabilidad ante la infección por COVID-19 por:

1. Habitualmente presentan patología de base o comorbilidades.
2. Tienen contacto estrecho con otras personas, sus cuidadores y otros residentes.
3. Pueden pasar mucho tiempo en entornos cerrados y con población igualmente vulnerable.

El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, establece el siguiente protocolo<sup>2</sup> de acción, a aplicarse en todas las residencias del Programa Modelo Residencial para Adultos con Discapacidad, con el objeto de informar, prevenir y atender la población con discapacidad de dichas residencias.

### Propósito del documento

Proporcionar directrices respecto de las acciones que deben realizar las Residencias de Adultos con Discapacidad en el contexto de la entrada en vigencia de la fase 4 por pandemia de Covid-19.

---

<sup>2</sup> Este protocolo fue desarrollado por el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), de acuerdo a las directrices entregadas por el Ministerio de Salud, quien señala y releva la prevención como principal acción a seguir.

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

## 1.- ¿Cómo se contagia el Covid-19?

El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Por ejemplo, al vivir bajo el mismo techo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte, o cuidar a un enfermo sin la debida medida de protección.

## 2.- ¿Cuáles son los síntomas que presenta una persona con Covid-19?

En la mayoría de los casos se ha presentado **fiebre sobre 38°** grados, **tos**, **dificultad para respirar**. Si la enfermedad no se trata a tiempo, estos síntomas pueden agravarse y producir un síndrome respiratorio agudo grave.

### ¿Sabe qué es el Coronavirus?



El COVID-19 es un virus que causa una enfermedad **similar a la gripe** y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave.

RECONOZCA SUS PRINCIPALES SÍNTOMAS



Fiebre alta sobre 38°C



Tos



Dificultad respiratoria

Si presenta alguno de estos síntomas, **diríjase al Servicio de Urgencia más cercano** alertando sobre ellos.



Si tiene dudas llame a Salud Responde  
 Disponible las 24 horas del día

**LLAME A SALUD RESPONDE**  
600-360-7777

## 3.- Medidas de prevención

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Es importante cubrirse con pañuelo desechable (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser. De la misma manera, el lavado de manos frecuente es muy importante para evitar el contagio, sobre todo después de haber estado en contacto con una persona enferma.

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

En el caso particular de las residencias que atienden personas adultas con discapacidad, éstas deberán elaborar planes de actuación dirigidos a la eventual aparición de brotes, adaptados a las características de cada residencia. En este plan se incluirán las necesidades de equipos de protección en estas situaciones, la provisión de jabón, papel y soluciones desinfectantes, así como un plan de continuidad de la actividad ante una previsible baja de personal.

<b>LAVADO DE MANOS FRECUENTE<sup>3</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lavarse las manos (higiene de manos) a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos. Se recomienda aumentar a 40 a 60 segundos cuando se tenga las manos visiblemente sucias o hayan estado en contacto con secreciones de personas infectadas o sospechosas, como también las superficies o elementos de contacto.</li> <li>• Si no hay agua y jabón disponibles y las manos están visiblemente limpias, usar un desinfectante para manos que contenga al menos 60% de alcohol (alcohol gel). Cubrir todas las superficies de las manos y frotarlas por unos 20 segundos o hasta que se sientan secas (no soplar).</li> <li>• Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.</li> <li>• El lavado es indispensable en los siguientes momentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes y después de utilizar elementos de protección personal (guantes, mascarillas, antiparras, batas u otros).</li> <li>• Después de tener contacto con personas sospechosas o confirmadas.</li> <li>• Después de cualquier contacto con secreción respiratoria.</li> <li>• Antes de comer.</li> <li>• Después de usar el baño.</li> </ul> </li> </ul>
<b>CUBRIR LA TOS Y LOS ESTORNUDOS<sup>4</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Cubrir boca y nariz</b> con la parte interna del codo o un pañuelo desechable al toser o estornudar.</li> <li>• <b>Eliminar el uso de pañuelos de género</b> (tela).</li> </ul>

<sup>3</sup> Centers for Disease Control and Prevention (CDC). How to Protect Yourself [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/prevention.html>

<sup>4</sup> Centers for Disease Control and Prevention (CDC). How to Protect Yourself [Internet]. 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prepare/prevention.html>

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

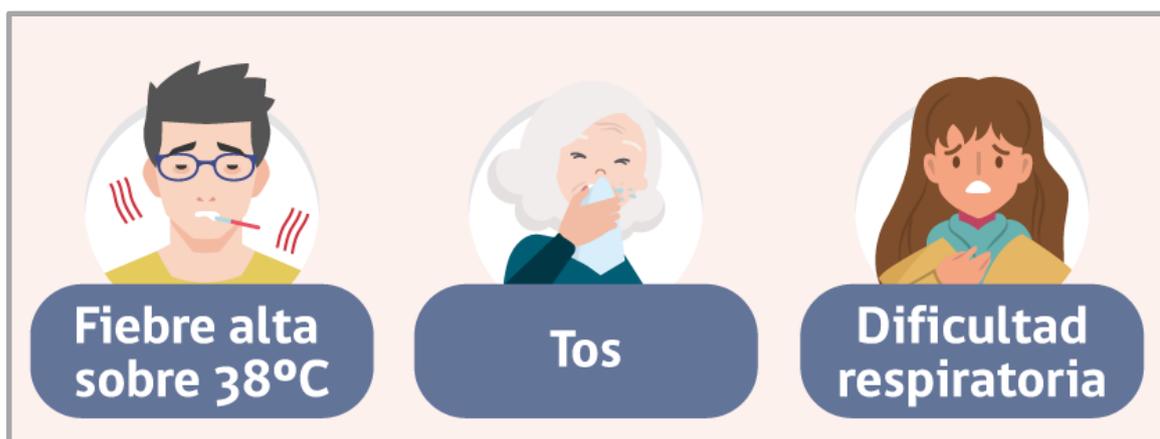
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Favorecer uso de pañuelo de papel desechable.</b></li> <li>• <b>Eliminar los pañuelos usados</b> a la basura (doblándolo por ambos extremos para que no queden secreciones expuestas).</li> <li>• <b>Realizar lavado de manos inmediatamente</b> después con agua y jabón, durante al menos 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles, y las manos están visiblemente limpias, lavarse las manos con alcohol gel.</li> </ul>
<b>USAR UNA MASCARILLA SI SE ESTÁ ENFERMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Si está enfermo:</b> se debe usar una mascarilla al estar cerca de otras personas y al ingresar a un centro de salud.</li> <li>• <b>Si NO está enfermo:</b> no es necesario usar mascarilla, a menos que se esté cuidando a alguien que se encuentre enfermo y esa persona no puede usar una mascarilla, como puede ser en el caso de los niños pequeños. Las mascarillas pueden ser escasas y deben guardarse para los enfermos y cuidadores/profesionales de la salud.</li> </ul>
<b>CONSIDERACIONES CON VISITAS Y/ O FAMILIARES A LAS RESIDENCIAS PARA ADULTOS CON DISCAPACIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por disposición del Ministerio de Salud, se deben restringir las visitas por 30 días, a partir del lunes 16 de marzo de 2020. Esta podría ser extendida, según la actualización de la propagación.</li> <li>• Promover el contacto por vías seguras, no presenciales, como teléfono y/o redes sociales, para evitar la carga emocional del aislamiento.</li> </ul>
<b>ORIENTACIONES PARA EL PERSONAL SANITARIO Y DE TRATO DIRECTO EN LAS RESIDENCIAS PARA ADULTO CON DISCAPACIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evitar la asistencia de personas con discapacidad a los centros de salud si no se presentan signos y síntomas de enfermedad.</li> <li>• Informe a las personas con discapacidad, a sus cuidadores directos y a sus familiares/adulto significativo, que los controles de salud, u otras prestaciones programadas, serán pospuestas hasta que se resuelva la emergencia sanitaria por COVID-19.</li> <li>• El encargado sanitario de la Residencia, deberá coordinar con el CESFAM de referencia la vacunación de las personas con discapacidad de su respectiva Residencia (Influenza y Neumocócica), ya sea en el mismo recinto o en otros lugares habilitados en la comuna.</li> </ul>

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

#### 4.- Medidas de información y actuación dirigidas a los directores o responsables de las Residencias de Adultos con Discapacidad para protección de la salud de los residentes y del personal.

Como norma general, las estrategias que se recomiendan para prevenir la propagación de COVID-19 en las residencias de adultos con discapacidad no difieren de las estrategias que estos centros usan para detectar y prevenir la propagación de otros virus respiratorios como la gripe. No obstante, y entendiendo que en la actualidad se ha entrado en la fase 4, es necesario recomendar que:

- Los trabajadores con sintomatología respiratoria deberán informar de forma inmediata a su jefatura directa, para realizar una valoración individualizada sobre la pertinencia de la continuidad de sus actividades laborales.



- Se contactará mediante llamados telefónicos, mensajes o circulares a los familiares y/o adultos significativos, para informar que debido al inicio de la fase 4, **se prohibirán las visitas a los Residenciales en convenio con SENADIS**, restringiéndose el acceso a las personas estrictamente necesarias, y se fortalecerán las medidas de higiene y aislamiento al interior de estos establecimientos.
- Se dispondrá a la entrada de las residencias y en las salas de espera o recepciones, carteles informativos sobre higiene de manos e higiene respiratoria. Se recomienda realizar actividades formativas para la educación sanitaria de los residentes y trabajadores en este sentido.
- Se deberá evitar el contacto físico entre personas: no saludar con besos, abrazos o darse la mano, como cualquier otro tipo de contacto físico.
- Se debe evitar lugares cerrados, por ejemplo: salas pequeñas y sin ventilación, ascensores.

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

- Se instalarán dispensadores con alcohol gel para residentes (idealmente tanto dentro como fuera de la habitación). Se asegurará de que haya pañuelos de papel disponibles y todos los baños cuenten con jabón y toallas de papel para lavarse las manos.
- Se han de evaluar los síntomas de infección respiratoria de los residentes a diario e implementar las medidas adecuadas de prevención de la infección para los residentes sintomáticos que se detecten.
- Como norma general, todos aquellos residentes que presenten sintomatología respiratoria aguda, deberán restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en una habitación con buena ventilación e idealmente con un baño propio. Las salidas a las zonas comunes deberán restringirse al mínimo posible. Se han de seguir estrictamente los protocolos que dispongan para la prevención de enfermedades transmitidas por vía aérea.
- Se ha de informar a los residentes y trabajadores sobre las acciones que se están tomando para protegerlos. La transparencia es la mejor aliada de la confianza.
- Se recomienda la designación de un profesional responsable para coordinar la planificación de medidas de prevención para COVID-19.
- El establecimiento debiese establecer la máxima coordinación con los equipos de los Servicios de Salud locales, a efectos de asegurar visitas médicas a cada residencia, evitando así el desplazamiento y exposición al contagio.
- Se recomienda mantener contacto de forma permanente con la contraparte de atención primaria correspondiente.
- En cuanto a los insumos, revisar constantemente los niveles y generar un plan de contingencia en caso de escasez.
- Debe reducirse al mínimo posible el número de trabajadores sanitarios y no sanitarios en contacto directo con el residente con sospecha o enfermedad.

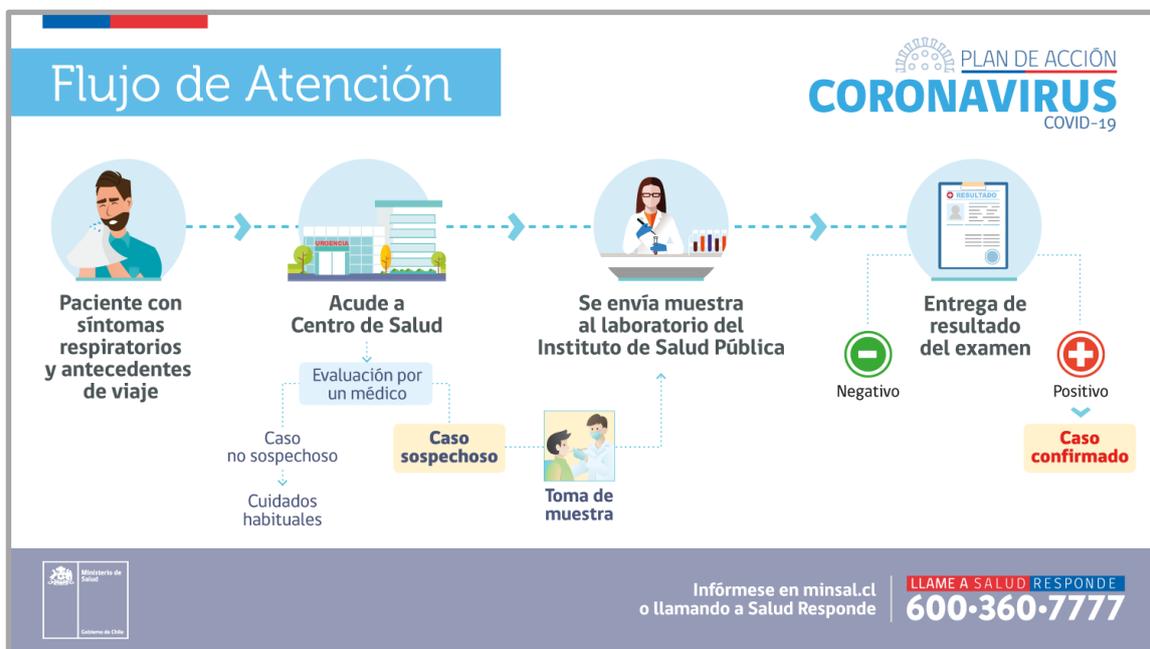
## 5.- Qué se debe hacer si se tiene contactos o casos de COVID-19

- Toda residencia que detecte que la persona con discapacidad puede haber tenido contacto con un caso de COVID-19, o que presente signos y síntomas sugerentes de COVID-19, **debe comunicarlo al servicio de salud pública que corresponda**, o llamar a fono **Salud Responde 600 360 7777**, quienes atienden

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

durante las 24 horas. Al mismo tiempo, deberán mantenerlo/a físicamente aislado/a<sup>5, 6</sup>

- Si se requiere acudir al centro de salud, el traslado, en lo posible, deberá ser realizado a través de un medio que involucre el menor contacto con personas, evitando particularmente el contacto con personas mayores o pacientes con enfermedades crónicas. Para el traslado deberá usar mascarilla, si no posee mascarilla avise al llegar al centro de salud y ellos le brindarán los implementos correspondientes. Recordar que la mascarilla es útil solamente hasta que se ensucie o humedezca; si eso ocurre, debe ser cambiada.



- En caso de verificarse el contagio con COVID-19 de una persona adulta con discapacidad en residencia, **deberá informarse a SENADIS**, a través de su Departamento de Autonomía y Dependencia al correo electrónico [cvega@senadis.cl](mailto:cvega@senadis.cl), por la vía más expedita dentro del plazo de 48 horas.

<sup>5</sup> Se solicitará a cada residencia en convenio con Senadis disponer de una sala que cumpla los requerimientos de aislamiento para los casos que presenten sintomatología antes mencionada, las características de esta sala serán informadas por la autoridad sanitaria.

<sup>6</sup> [https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.13\\_INDICACIONES-EN-CUARENTENA.pdf](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/03/2020.03.13_INDICACIONES-EN-CUARENTENA.pdf)

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

## 6.- Medidas generales dirigidas a la protección de la salud de los trabajadores.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones para los trabajadores de la residencia que entren en contacto con el paciente o su entorno:

- Toma de temperatura al ingreso del turno.
- Todos los trabajadores encargados de la atención del residente deben seguir estrictamente las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión del coronavirus. Deberán protegerse según al nivel de riesgo al que están expuestos, de acuerdo a lo que establezcan los servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
- Realizarán higiene de manos antes y después del contacto con los residentes, después del contacto con superficies o equipos contaminados y después de quitarse el equipo de protección individual.
- La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Deberá realizarse según la técnica correcta (Anexo 1).
- Además, se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
- Si las manos están visiblemente limpias, la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos, se hará con agua y jabón antiséptico.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada. Los guantes deben ser cambiados siempre con cada residente y se ha de realizar higiene de manos tras su retirada y antes de ponerse unos nuevos.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Cambio de uniforme al interior de la Residencia.
- Debe reducirse al mínimo posible el número de trabajadores en contacto directo con el residente con sospecha o enfermedad por Covid-19.
- Se pondrán carteles en la puerta o en la pared fuera de la habitación del residente donde se describa claramente el tipo de precauciones necesarias.
- Se pondrá dentro de la habitación del residente un receptor de basura con tapa y pedal para los desechos.
- No asistir al turno si presenta sintomatología, para lo cual el empleador deberá flexibilizar el horario y tomar las precauciones del caso.

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

## 7.- Limpieza y desinfección de las superficies y espacios

- Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios.
- El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con el residente se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección de la residencia. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al 62-71% o peróxido de 8 hidrógeno al 0,5%, en un minuto. Es importante que no quede humedad en la superficie cercana al paciente. Se pueden emplear toallitas con desinfectante.
- Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin (con efecto virucida) y para las superficies se utilizará material textil desechable.
- El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización de la primera entrada a la habitación y utilizará el equipo de protección individual adecuado.
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.
- El baño para la población general de la residencia, se debe desinfectar como mínimo una vez al día<sup>7</sup> por una persona que cumpla con las medidas preventivas (bata, guantes, zapatos cerrados, mascarilla y antiparras).

## 8.- Gestión de residuos

- Los residuos generados en la atención del residente se podrán eliminar de la misma forma que se eliminan los residuos habituales, con la salvedad de que deberán ir cerrados en una bolsa aparte.

## 9.- Vajilla y ropa de cama

- No se requiere un tratamiento especial para la ropa utilizada por el residente.
- La retirada de la ropa de la habitación del paciente se realizará según las recomendaciones, embolsada y cerrada dentro de la propia habitación. La ropa

<sup>7</sup> [https://www.minsal.cl/wpcontent/uploads/2020/03/2020.03.09\\_ORIENTACION-MANEJO-CORONAVIRUS-EN-DOMICILIO.pdf](https://www.minsal.cl/wpcontent/uploads/2020/03/2020.03.09_ORIENTACION-MANEJO-CORONAVIRUS-EN-DOMICILIO.pdf),

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

no deberá ser sacudida y se recomienda lavarla con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

- Delimitar los objetos, utensilios e insumos, que deberán ser de uso exclusivo y personal, de forma estricta. No es necesario una vajilla ni utensilios de cocina desechables.

## 10.- Identificación de los contactos de los casos en investigación

- Es importante identificar a todo el personal que atiende a los casos en investigación, probables o confirmados de infección por Covid-19. Para ello, se realizará un registro de todo el personal que haya entrado en contacto.
- El riesgo deberá ser evaluado de manera individualizada, pero de forma general se continuará con la actividad laboral habitual y se realizará una vigilancia para detectar precozmente la aparición de síntomas.
- Cualquier consulta específica relacionada con las medidas de prevención y control de la transmisión de la infección pueden ser derivadas a **Salud Responde 600 360 7777**, quienes atienden durante las 24 horas.

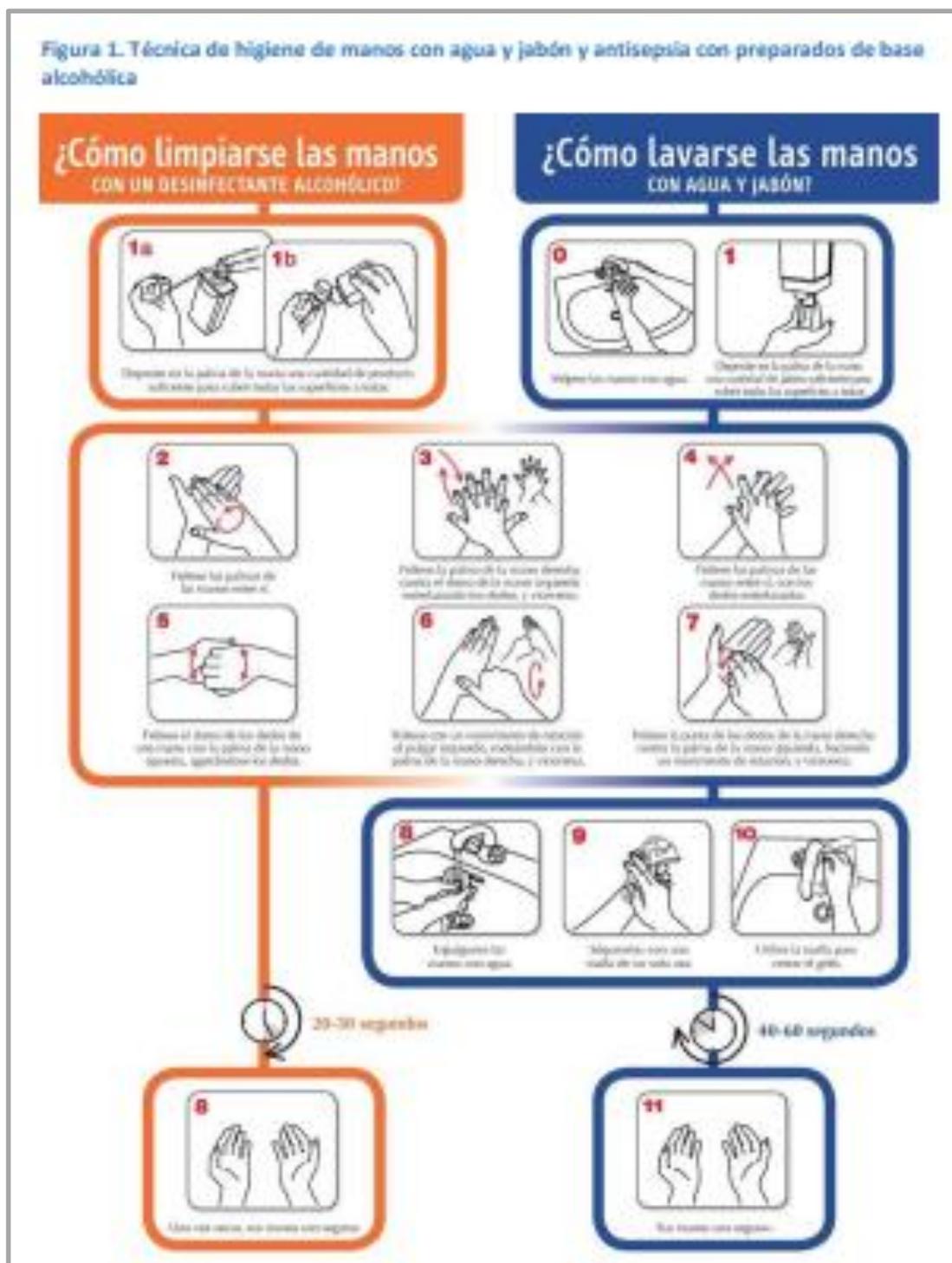
## 11.- Vigencia del protocolo

La vigencia de este protocolo será hasta que la autoridad sanitaria lo estime conveniente.

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

**Anexo 1:**

Figura Técnica de **higiene de manos con agua y jabón y antisepsia con preparados de base alcohólica.**



	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

## Anexo 2:

Medidas de Prevención para equipo de salud y administrativo. (Minsal)





### MEDIDAS DE PREVENCIÓN para personal administrativo, atención a público, de seguridad y de aseo



- » Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o usar solución de alcohol.
- » Usar mascarilla y guantes, según protocolo.
- » Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable al toser y estornudar. Luego eliminarlo y lavarse las manos.





### MEDIDAS DE PREVENCIÓN para equipo de salud



- » Higiene de manos antes y después de atender.
- » Usar guantes desechables por paciente.
- » Usar escudo facial o mascarilla y antiparras.
- » Cubrir boca y nariz con pañuelo desechable al toser y estornudar. Luego eliminarlo e higienizar las manos.
- » Manejo de desechos y ropa de pacientes con delantal y guantes.
- » Usar material clínico y dispositivos médicos esterilizados y desinfectados.

	Programa de Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad. Departamento de Autonomía y Dependencia. Subdirección de Gestión Estratégica.		
	Protocolo de recomendaciones para la Prevención y Atención del COVID-19 en Residenciales para Adultos con Discapacidad, Fase 3 y 4.	<b>Fecha</b>	<b>17-03-2020</b>

### Anexo 3:

#### Centros de Referencia de coronavirus 2019-nCoV

Servicio de Salud	Nombre establecimiento Centro Referencia 2019 -nCoV
Arica	Hospital Regional Dr. Juan Noé Crevanni (Arica)
Iquique	Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames (Iquique)
Antofagasta	Hospital Dr. Carlos Cisternas (Calama)
Antofagasta	Hospital Dr. Leonardo Guzmán (Antofagasta)
Atacama	Hospital Provincial del Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruiz (Vallenar)
Atacama	Hospital San José del Carmen (Copiapó)
Coquimbo	Hospital San Pablo (Coquimbo)
Aconcagua	Hospital San Camilo de San Felipe
Valparaíso SA	Hospital Carlos Van Buren (Valparaíso)
Viña del Mar Quillota	Hospital de Quilpué
Viña del Mar Quillota	Hospital Dr. Gustavo Fricke (Viña del Mar)
Viña del Mar Quillota	Hospital San Martín (Quillota)
Metro Central	Hospital Clínico Metropolitano El Carmen Doctor Luis Valentín Ferrada
Metro Central	Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río
Metro Sur	Hospital de Enfermedades Infecciosas Dr. Lucio Córdova (Santiago, San Miguel)
Metro Occidente	Hospital San Juan
Metro Occidente	Hospital Dr. Félix Bulnes Cerda (Santiago, Quinta Normal)
Metro Norte	Hospital San José
Metro Oriente	Hospital de Niños Dr. Luis Calvo Mackenna
Metro Oriente	Hospital Del Salvador de Santiago
Metro Oriente	Hospital Dr. Luis Tisné B. (Santiago, Peñalolén)
Metro Oriente	Hospital Hanga Roa (Isla De Pascua)
Metro Sur oriente	Complejo Hospitalario Dr. Sótero del Río (Santiago, Puente Alto)
Metro Sur oriente	Hospital Clínico Metropolitano La Florida Dra. Eloísa Díaz Insunza
Metro Sur oriente	Hospital Padre Alberto Hurtado (San Ramón)
O'Higgins	Hospital Regional de Rancagua
O'Higgins	Hospital San Juan de Dios de San Fernando
O'Higgins	Hospital de Santa Cruz
O'Higgins	Hospital Dr. Ricardo Valenzuela Sáez (Rengo)
Maule	Hospital Dr. César Garavagno Burotto (Talca)
Ñuble	Hospital de San Carlos
Ñuble	Hospital Clínico Herminda Martín (Chillán)
Bio Bío	Complejo Asistencial Dr. Víctor Ríos Ruiz (Los Ángeles)
Arauco	Hospital Provincial Dr. Rafael Avaría (Curanilahue)
Araucanía Norte	Hospital Dr. Mauricio Heyermann (Angol)
Araucanía Norte	Hospital San José de Victoria
Talcahuano	Hospital Las Higueras Talcahuano
Concepción	Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente (Concepción)
Araucanía Sur	Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena (Temuco)
Valdivia	Hospital Clínico Regional (Valdivia)
Osorno	Hospital Base San José de Osorno
Del Reloncavi	Hospital Puerto Montt
Chiloe	Hospital de Castro
Aysen	Hospital Regional de Coyhaique
Magallanes	Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaría